



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 061/2020**  
**Bahía Blanca, 21 de mayo de 2020**

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería Nuevo Plan de Estudios 2017

El Calendario Académico de la UNS

**Y CONSIDERANDO:**

El pedido de excepción para el cursado de las asignaturas correspondientes al 4° año de la Carrera de Lic. en Enfermería solicitado por la estudiante Lozano, Melina LU 122815, adeudando las materias optativas que se requieren en el segundo cuatrimestre luego del nivelador para los estudiantes que realizan la articulación con las Instituciones Terciarias según Resolución CSU 546/16 Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

Que el plan vigente contiene 2 asignaturas optativas para el cursado de las asignaturas del 4° año del plan para los estudiantes que inician la carrera en la Universidad y que las mismas no fueron realizadas por la estudiante Lozano Melina LU 122815 posterior al nivelador 2018 por razones personales y teniendo en cuenta que la estudiante se encuentra inscrita en las 4 asignaturas del 4° año de la carrera;

Que, los docentes de dichas asignaturas están de acuerdo en que la estudiante Lozano Melina LU 122815 curse las dos materias optativas en el segundo cuatrimestre;

**Por ello;**

**EL VIDECAÑO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar a la estudiante MELINA PAMELA LOZANO LU 122815, a realizar por excepción el cursado de las 2 materias optativas en el segundo cuatrimestre del presente año con aprobación de las mismas antes de la inscripción a las asignaturas del 5° año de la carrera.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar una excepción a cursar a la estudiante MELINA PAMELA LOZANO LU 122815, según se detalla a continuación:



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Período Lectivo	Supeditada a:
122815	MELINA PAMELA LOZANO	ENFERMERÍA FAMILIAR EN CUIDADOS CRÍTICOS (20090)	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	ANUAL 2020	MATERIA OPTATIVA PLAN 2017
		PROBLEMÁTICAS ÉTICO LEGALES EN ENFERMERÍA (20091)		PRIMER CUATRIMESTRE 2020	
		ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR IV (20099)		PRIMER CUATRIMESTRE 2020	
		SOCIOLOGÍA S		PRIMER CUATRIMESTRE 2020	

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante y gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, y cumplido, archívese.

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD